

LA FILOLOGÍA BÍBLICA DE ANTONIO DE NEBRIJA. DE VALLA A ERASMO

VÍCTOR PASTOR
Colegio Claret, Zamora

Me propongo estudiar las obras bíblicas¹ de Nebrija en el contexto del Renacimiento cristiano, que va de Lorenzo Valla a Erasmo, y presentar una propuesta de edición del *Corpus Biblicum Nebrissense*².

1. LA FILOLOGÍA BÍBLICA DE ANTONIO DE NEBRIJA

Elio *Antonio de Nebrija* gramático, así quiso que se le conociese. «Gramático es el nombre profesional, pues no hemos desdeñado esa consideración profesional que nos ha reportado tanto prestigio que, aun callándome yo, confiesan mis detractores»³. En este momento –1495– nuestro gramático tiene unos 40 años (n. 1444) e inicia la última etapa de su carrera profesional. Al dedicarle a la reina Isabel la Católica sus *Introductiones Latinae*, 1495, la tercera edición o *recognitio*, le dice en

¹ Las obras bíblicas de Nebrija no han sido aún incluidas en las *Opera Omnia* que edita la Universidad de Salamanca. Desde 1992 hasta 2009 han aparecido 7 volúmenes.

² Una edición paralela y complementaria a la realizada por C. del Valle, *Corpus Hebraicum Nebrissense. La obra hebraica de Antonio de Nebrija*, Madrid: Aben Ezra, 2000.

³ «Grammaticus nomen est professionis, neque enim dedignitati sumus nos ea professione censerí, quae nobis tantum honoris peperit, quantum etiam me tacente obtretactores mei confitentur». *Introductiones Latinae* 1495, glosa a pref., f. 2v.

el prefacio «... este mi ́ltimo esfuerzo por el Arte de la gramática»⁴. Y al comentar m´s adelante las palabras del prefacio *extremum laborem*, a馱ade: «Extremum laborem, porque es nuestra intenci3n, una vez concluyamos las “Antigüedades de Espa馱a”, consumir el tiempo que nos queda de vida en el estudio de las Sagradas Escrituras»⁵. Ocho a馱os m´s tarde, 1503, le confiesa a Juan de Zú馱iga, en el *Comentario a Persio*, que tiene emprendidos trabajos sobre la gramática de las Sagradas Escrituras⁶. Don Juan de Zú馱iga, su mecenas, morirá el 26 de julio de 1504, y la reina Isabel, su protectora, el 25 de noviembre del mismo a馱o, así que Nebrija se presenta en abril de 1505 a la cátedra de gramática, en este momento vacante, de la Universidad de Salamanca. Nebrija la obtiene y vuelve a la Universidad de la que saliera unos veinte a馱os antes⁷.

Es hacia esta ́poca cuando el Inquisidor General fray Diego de Deza, «alarmado por las investigaciones de un gramático sobre el texto bíblico, confisca sus papeles»⁸. Poco despu3s, en 1507, Nebrija en la *Apologia* recuerda este incidente, cuando Deza ya ha dejado el cargo (1499-1507) a principios de 1507. El 18 de mayo del mismo a馱o es nombrado Cisneros Inquisidor General. ́l defiende su causa ante Cisneros y escribe sus principales obras de filología bíblica bajo su tutela y amistad. Deza le habría confiscado la que llamaríamos *Prima Quinquagena*, unas correcciones a cincuenta lugares controvertidos de la Sagrada Escritura, cuyos *lemmata* ha publicado Carlos Gilly, a partir del ms. 19.019, del siglo XVI, de la Biblioteca Nacional, con un estudio muy completo, en 1998⁹. Gilly se馱ala que sería la edici3n de 1506 que no pudo publicar. Estos 50 *lemmata* dispuestos en orden alfab3tico pasarían a la *Secunda Quinquagena*, publicada en Logro馱o en 1507, impresa a continuaci3n de la *Apologia*. Al dedicar esta ́ltima a Cisneros parece indicar que hace poco m´s o menos

⁴ «Extremum hunc artis grammaticae laborem deum...».

⁵ «“Extremum laborem”, quia nobis in animo est postea quam *Antiquitates Hispanien-ses* absolverimus, omnem reliquum vitae nostrae tempos in Sacris Litteris consumere». *Introductions Latinae* 1495, glosa a pref., f. 5v. Manejo el incunable I-13 de la Biblioteca Pública del Estado de Guadalajara.

⁶ «Ego autem eram occupatus atque in medio cursus fervore illius opere quod de Sacrarum Litterarum grammatica impridiem parturio». *Com. a Persio*, 1503, f. al.

⁷ Cf. M. Bataillon, *Erasmus y Espa馱a*, M3xico: FCE, 1966, 28.

⁸ *Ibid.*, 29.

⁹ C. Gilly, «Otra vez Nebrija, Erasmo, Reuchlin y Cisneros», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 74 (1998) 257-340, 331.

un año han tenido la primera reunión¹⁰. Además, según señala Bataillon, el autor del Ms. 8.470 de la Biblioteca Nacional conocía una edición de Logroño de 1508 (sic)¹¹. En este Ms. se destaca la importancia del hecho de que el Rey Fernando se encuentra en Salamanca desde octubre de 1505 hasta la segunda semana de marzo de 1506¹². Cisneros debió acompañarle durante todo el tiempo, y Nebrija tendría ocasión de acudir a las reuniones que solía organizar el Cardenal para discutir sobre diversos temas de la Sagrada Escritura. Nebrija ha leído ante él algunas de sus anotaciones y parece que la reacción de Cisneros, según la *Apología*, ha sido francamente favorable¹³. Y en 1507, en la *Apología*, confiesa solo atender «al alimento que no perece... e investigo, como dice san Jerónimo, (*aprendamos*, le dice Jerónimo a Paulino) en la tierra aquellas cosas cuya ciencia ha de perseverar en el cielo»¹⁴.

¹⁰ Traduzco el epílogo o despedida (a continuación vienen los 50 lemmata) al Cardenal como aparece en la edición de la *Apología* de 1507, ff. 6v-7r. (a la vez sirve de prólogo, con otro encabezamiento, a la *Tertia Quinquagena*). Manejo el ejemplar R 2.212 de la Biblioteca Nacional de Madrid. «*Al mismo Reverendísimo padre y clementísimo señor Cardenal hispano. Todas las vigiliass que durante estos diez años he consagrado a las Sagradas Letras, se han encaminado a limpiar algunos lugares de ellas que estaban viciados por los copistas, o a descubrir los sentidos recónditos de las palabras. Pero como una orden superior me tenía sellados los labios para que no hablase de estas cosas, en que había puesto tanto trabajo, me sometí a los superiores eclesiásticos, esperando que vendrían tiempos en que podría manifestar libremente mi parecer. Y he aquí que lo que nadie podía esperar, andando el tiempo llegó ese día. Cuando el año pasado te leí en Salamanca, mientras comías, algunas anotaciones que tengo hechas sobre ciertos lugares de la Sagrada Escritura, por la cara que ponías y por las señales de asentimiento que dabas, fácilmente entendí cuán grande te eran estos trabajos míos. Y no sé si te acordarás que en aquella ocasión me recomendaste que no dejase perecer aquellas notas sueltas. Yo creo que no reprobarás ahora lo que entonces aprobaste, si no es que entonces me lisonjeaste como oyente particular, y ahora como censor público juzgas de otro modo. A la *Apología*, con que, siendo tú mi juez, respondí a mis acusadores, añado cincuenta lugares de las Sagradas Escrituras con una exposición nada vulgar, los cuales saldrán multiplicados de la imprenta como de una fortaleza que me has entregado con este fin, para que vayan por toda España como exploradores, y por el primer choque de ellos con los enemigos podamos conjeturar el resultado de la batalla. Y no hay duda de que me aguardan mejores auspicios que a aquellos cincuenta y dos soldados enviados por Ocozías rey de Israel a Elías el Tesbita, a los que consumió el fuego que descendió del cielo (2 Re 1,9)*». Los subrayados son míos.

¹¹ M. Bataillon, o.c., 29.

¹² Citado por A. Sáenz Badillos, *La filología bíblica en los primeros helenistas de Alcalá*, Estella 1990, 38.

¹³ «*Ex renidenti vultu atque fautore tuo assensu facile perspexi quam grata illi essent in hac parte studia mea*». *Apología*, 1507, f. 6v.

¹⁴ «*Nunc vero quia operor cibum qui non perit, atque, ut inquit Hieronymus, investigo in terris quorum scientia perseveret in coelo*». *Ibid.*, f. 1.

¿Por qué una apología, una defensa? Tal vez nos ayuden a entender unos fragmentos del *Argumentum ad lectorem*¹⁵, que precede a la 2 edición de 1535 (Granada) de la *Apología*:

«Me llaman temerario, porque con solo el Arte de la Gramática me meto por todas las demás artes y disciplinas, no como tráfuga, sino como explorador y centinela, para ver lo que hace cada uno en su profesión. Lo hice antes con la Medicina y con el Derecho Civil, [...] eso mismo quiero hacer ahora con las Letras Sagradas, protestando que no saldré de mi jurisdicción ni abusaré de la licencia que da San Gregorio a los amantes de la Sagrada Escritura, diciendo que no están sujetos a las reglas del gramático Donato. Escribí dos comentarios sobre las Sagradas Letras: uno, que me arrancó a la fuerza el Obispo de Palencia, que después fue Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General, no tanto para aprobarlo o condenarlo, cuanto para hacer que el autor dejara de escribir; y otro, que sustituyó al primero y lo dejó para publicarlo en mejor ocasión. Porque aquel buen prelado no pretendía con todo esto sino que se borrarán hasta los vestigios de las dos lenguas de las que depende nuestra religión, por los cuales pudiésemos en las cosas dudosas llegar a conocer con certidumbre la verdad. Escribí esta Apología cuando me acusaban de impío ante el Inquisidor General, diciendo que no sabiendo yo Sagrada Escritura, me atrevía con sola la Gramática a hablar de lo que no conocía. Elegí como juez edificio a Fray Francisco Ximénez de Cisneros, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas ante el cual respondí a las objeciones que me hacían mis acusadores».

Si pasamos ahora a la *Apología*, 1 ed., 1507, escucharemos las reflexiones personales de Nebrija, que debate consigo mismo y teniendo como lector al Cardenal, el conflicto entre Gramática y Teología.

«¿Qué destino será el mío que no sé pensar sino cosas difíciles, ni acometer sino cosas arduas, ni publicar sino cosas que dan la mar de disgustos? [...] Pero, como me dedico a buscar un alimento que no perece y, como dice Jerónimo, investigo en la tierra aquellas cosas cuyo conocimiento persevera en el cielo, me llaman temerario, sacrílego y falsario. [...] De mí se puede decir aquello del Eclesiastés: *Qui addit scientiam, addit laborem*. [...] ¿Acaso no me basta cautivar el entendimiento in obsequi Christi en las cosas que la Iglesia me manda creer, sino que he de cautivarlo además en las que me son conocidas y manifiestas, más claras que la luz y más verdaderas que la verdad, porque está fundadas, no en alucinaciones, opiniones o conjeturas mías, sino en razones adamantinas, en argumentos irrefragables, en demostraciones apodícticas? ¿He de decir a la fuerza que no sé lo que sé? ¿Qué esclavitud es esta o qué poder es este tan despótico que no te permite decir lo que sientes, dejando siempre a salvo la religión? [...] ¿Y qué cosas son esas que ni pensarlas te permiten? Las que se refieren a la misma religión, en las cuales, según el salmista,

¹⁵ Manejo la edición de la Biblioteca Nacional de Madrid, Uzoz 1054, ff. 1v-2r.

debe meditar el varón justo de día y de noche. La primera manera de meditarlas, según San Agustín, es procurando tener el texto bien corregido (castigato).

He aquí sus palabras, tomadas del libro segundo *De Doctrina Christiana*: «Ayuda muchísimo ver y comparar (*collatis*) entre sí muchos códices, siempre que no haya falsedad. Porque lo primero que tienen que hacer los que desean conocer las Escrituras Sagradas es enmendar (*emendatis*) cuidadosamente los manuscritos (*codices*) para que los que no están corregidos se conformen con los que lo están, porque si no, ¿cómo vamos a saber lo que es o no es de fe, lo que nos está mandado y lo que nos está prohibido? La regla para esto la da el mismo Santo Doctor allí mismo y en muchos otros lugares, en este mismo libro segundo *De Doctrina Christiana* y en el tercero. Y también San Jerónimo en todos sus prólogos, epístolas y comentarios, y es la que nos enseñaron los antiguos y santísimos doctores: que siempre que en el Nuevo Testamento haya alguna diversidad entre los libros latinos, recurramos a los griegos; y siempre que en el Antiguo Testamento difieran los códices latinos entre sí o con los griegos, recurramos a los hebreos; o sea, que en las dudas siempre hay que recurrir a la lengua precedente». Ilustra este principio con *dos ejemplos*: el primero tomado de Apocalipsis 1,15: «Esto exempli causa quod in Apocalypsi Joannis legimus: Et pedes eius similes aurichalco Sicut in camino ardenti. Quidam codices habent pro aurichalco aerichalco, quidam orichalco, non Nelli aurichalco libani: ut quod nuper legimus in codice pervetusto bibliothecae Sancti Pauli Pallantini ordinis praedicatorum». Sigue la explicación sobre la mejor opción textual (*vera lectio*)¹⁶: «Et pedes Rius similes chalco libano, id est masculino thuri, aut chalco libani, hoc est thuri ex monte libano; qui sensus videtur interpreti placere, si chalco libani et non chalco libano scriptum reliquit. Sed de hiis in observationibus plura dicemus». Con estas últimas palabras tiene que referirse a la TQ 4: lemma *Aurichalcum*, donde expone una exégesis detallada con citas de autores clásicos, y nos habla de la visita al *coenobium divi Pauli quod a fratribus dominicis habitatur*, y de la consulta en comentarios al Apocalipsis.

El segundo ejemplo: *De differentia inter latinos et graecos sit exemplum quod Marcus evangelista* (Mc 5,41) [...] *Lucas in apostolica historia* (Hch 9,36). Después de aplicar el criterio de la lengua precedente, concluye: «Sed quia evangelium Marci et Actus Apostolorum ex graeco venerunt ad latinos:

¹⁶ En *Nuevo Testamento trilingüe*, J. M. Bover - J. O'Callaghan (eds.), Madrid: BAC, 1977, 1290: «et pedes eius similes orichalco». Trad.: «y sus pies semejantes a oriámbar».

consuluimus libros graecos et offendimus in Marco scriptum *talitha* per l litteram, in Luca vero *tabitha* per b». A continuaci3n a~ade el argumento de autoridad de Remigio y de San Jer3nimo, y concluye as3: «Dime, envidioso, ¿qu3en de los dos es m3s digno de castigo: yo, que digo con Marcos, mejor dicho, con Cristo *Talitha cumi*, o t3, que dices con los ignorantes *Tabitha cumi*?». Este mismo ejemplo ser3 tratado de modo extenso en la *Tertia Quinquagena* 45: lemma *Talitha et Tabitha*. Incluso volver3 a dedicarle un amplio estudio en *In Reuclinum Phorcensem et Erasmus Roterdanum, quod de «talita» in evangelio Marci et «tabita» in Luca non bene senserunt*¹⁷.

Ahora va a responder a las objeciones de sus adversarios¹⁸:

1ª objecci3n: «los mss. latinos son m3s correctos que los griegos, por lo tanto no hay que consultar los griegos o los hebreos. Alegan el testimonio de San Jer3nimo en el prefacio a los cinco libros de Mois3s, quien dice que los ejemplares (*exemplaria*) latinos est3 m3s correctos que los griegos y estos que los hebreos».

Respuesta: Que no han entendido la iron3a de Jer3nimo, pues este habla de su tiempo, cuando por las herej3as que hab3an surgido en la Iglesia, los griegos y los jud3os hab3an adulterado los libros de las Sagradas Escrituras. Es imposible, les dice, que a lo largo del tiempo no sufran algunas modificaciones: «el uno a~ade, el otro quita, el otro tacha o pone una palabra por otra. Dir3n que esto Antonio se lo inventa. Pero, no. Os contar3 un hecho que est3 en boca de todos: ¡Cu3nta erudici3n y talento ten3a el Maestro Pedro de Osma! ¿Qu3en no lo sabe? Seguramente el que m3s, despu3s del Tostado, de escol3stico salmantino a Obispo de 3vila. Fue racionero de la iglesia de Salamanca, y por un decreto del Cabildo se le dio el encargo de revisar y corregir los libros eclesi3sticos. [...] Hay en aquella iglesia un c3dice antiqu3simo (codex peruetustus), que yo he manejado mucho para esto que estamos tratando, que contiene ambos Testamentos. Por 3l debi3 comenzar su tarea (castigatio) el de Osma, compar3ndolo, a lo que yo creo, con otros c3dices m3s modernos (*recentiores*). As3 es que quitando lo correcto y poniendo lo incorrecto alter3 m3s de 600 pasajes de aquel c3dice (*exemplar prototypo*)».

2ª objecci3n: «Dicen que basta el lat3n ya que han pasado todas las bibliotecas griegas y hebreas a las latinas».

¹⁷ Ms. 19.019 de la Biblioteca Nacional.

¹⁸ El n3mero de objeciones y respuestas es m3o. Tamb3en he puesto algunas palabras latinas, propias de la cr3tica textual, entre par3ntesis para destacar su pericia en este campo. Algunas otras servir3n para confrontar la traducci3n.

Respuesta: «¿A qué vienen los decretos de los Sumos Pontífices, mandando que en los gimnasios públicos se lean las lenguas griega y hebrea, como lo viene haciendo en España hace tiempo el lusitano Arias Barbosa, hombre erudito en griego y latín? [...] Pero si nos prohíben la lectura de los libros hebreos, si eliminan los códices hebreos, los hacen desaparecer, los rompen, los queman; si tampoco juzgan necesarios los griegos, lengua en la que se echaron los primeros cimientos de la naciente Iglesia, volveremos a aquel antiguo caos (*chaos*), en que no habían aún aparecido las letras, y privados (*orbati*) de los dos Testamentos nos veremos envueltos en las tinieblas (*caligine*) de una noche sempiterna».

3ª objeción: «Los códices sagrados no sería lícito que los corrigiera un hombre como yo, no iniciado en las Sagradas Letras, pero ni aun los maestros y doctores en Teología sin tener autoridad para ello del Sumo Pontífice e incluso del Concilio General».

Respuesta: «También yo digo que debe hacerse eso mismo, siempre que se trate de asuntos referentes a la fe y a la religión, sobre las cuales está prohibido disputar a los seglares. Pero ¿cómo? ¿no se le permitirá a Antonio de Nebrija disputar de ortografía, cuando a ellos se les permite corromperla; ni dar reglas de acentuación a los que no las saben, ni sacar a la luz los significados recónditos y oscuros de algunas palabras? ¿Acaso no son estas materia de la Gramática? ¿No acuden a ella para esto las demás disciplinas siempre que lo necesitan? Porque supongo que no quieran escudarse (*confugere*) en aquello de Gregorio: las Letras Sagradas no están sujetas a las reglas de Donato. [...]

Y en cuanto a la autoridad pontificia, todos los días crea el Papa en las iglesias catedrales o nombra Maestrescuelas, que tienen por oficio corregir los libros eclesiásticos. Y yo mismo he sido nombrado por la autoridad apostólica Maestro de artes liberales Y Catedrático de Gramática de la Universidad, con facultad para disputar, disertar, juzgar y discernir acerca de las cosas tocantes (*pertinentibus*) a mi profesión». Y sobre los sentidos o significados recónditos u oscuros que quiere aclarar Nebrija no para satisfacer la curiosidad sino para entender bien las Sagradas Letras, le dirán que lo han dicho otros doctores antiguos y modernos. Les contesta: «Yo solo interpreto lo que ha dicho el autor de la Sagrada Escritura por boca de los profetas y de los Apóstoles, solo me atengo a sus palabras y me apoyo en los autores más autorizados (Jerónimo, Agustín), que no han leído nunca los que me atacan, sino a ciertos Ebrardos, Mamotretos, Papías, Hugociones y otros».

4ª objecci3n: «Digamos, por ulti3mo, algo sobre el escándalo que dicen que doy».

Respuesta: «Yo les pregunto: ¿Quiénes se escandalizan de mis trabajos? ¿Los doctos? ¿Los indoctos? ¿O más bien lo que no siéndolo se las dan de doctos? Los doctos, no, porque esos piensan como yo, y por el mismo motivo. Los indoctos, tampoco, porque desean saber y no se avergüenzan de ser enseñados por los que saben. No quedan más que los terceros, de los cuales escribi3 Plat3n: “El colmo (*ultimus cumulus*) de la injusticia es que, siendo tú malo e ignorante, quieras parecer bueno y sabio”. [...] Yo solo pretendo que se restituya a su integridad la versi3n de San Jer3nimo que por negligencia de los copistas (*librarium*) est3 incorrecta (*depravata*). Esto lo hemos hecho ya en parte nosotros mismos, y en parte lo haremos, comparando los c3dices modernos antiguos con los de venerable antigüedad, en los cuales f3cilmente se ve lo que escribi3 Jer3nimo, y si est3 conforme o no con los c3dices griegos o hebreos. Y ahora quisiera saber de esos (que me censuran) qu3 tipo de herejía hay en mi trabajo. ¿Qu3 hay de herético, o que sepa a herejía, en ordenar las palabras y ponerlas como deben estar? De todos modos estoy dispuesto a sujetarme en todo a la Iglesia Romana y a sus ministros, y si la República cristiana lo requiere borrar3 con la lengua todo lo que he escrito. [...] para que vea todo el mundo que no soy tan terco y obstinado que me atreva a resistir las leyes y decretos apost3licos (sucesores de los ap3stoles). Entre tanto, nadie me prohíbe que siga cultivando estos estudios, y que anime a otros que hagan lo mismo, y que quiera morir con este 3nico pensamiento». Acaba pidiendo al Cardenal: «No permit3is que las Sagradas Letras las contaminen los ignorantes de todas las buenas artes. Favoreced los ingenios y pedid encarecidamente a Dios que las lenguas griega y hebrea, las dos luces de nuestra religi3n, no se extingan».

La Tertia Quinquagena

Si nos fijamos en el título de la *Apologia: Antonii nebrissensis grammatici apologia cum quibusdam sacrae scripturae locis non vulgariter expositis*¹⁹, se da a entender que a continuaci3n de la *Apologia* se exponen unos lugares de la Sagrada Escritura. Donde acaba la *Apologia* (h. 6: en la parte de abajo) comienza: *Ad Eundem perquam Reverendissimum patrem ac claementissimum*

¹⁹ Manejo el ejemplar R 2.212 de la Biblioteca Nacional, 4º, 7 hh. 1 h. (portada), Tipos g3ticos, Logroño: Arnao Guill3n de Brocar, 1507. Año e impresor, segun Odriozola, 1946.

dominum Cardinalem hispanum. En la h. 7 (mitad) comienzan los *Lemmata ex utroque testamento ab eoden Antonio nebrissense non vulgariter exposita: Abimelech pro achimelech... zona pro marsupii quodam genere*. Acaban los 50 lemas pero no hay ninguna exposición de los mismos. Tenemos que entender que a continuación estaría la *¿Secunda? Quinquagena*, pues la primera le fue confiscada. Además, 9 de estos lemas²⁰ no pasan a la *Tertia Quinquagena* (1516) y por el contrario 9 lemas de la *TQ*²¹ no se encuentran en la llamada *¿Segunda?* Algunos de los 9 lemas de la primera tuvieron un tratamiento en otras obras del propio Nebrija: «*Bethsabe*» y «*Beersabe*» se encuentran en la *Repetitio III* (1506, *De peregrinarum dictionum accentu*); sobre «*Praetorium*» trata en el *Iuris Civilis lexicón* (1506) y sobre «*Magi an tres et an reges*» trata en *De magis observatio*²².

Solo podemos aventurar algunas hipótesis sobre la pérdida de la *¿Secunda? Quinquagena*. ¿Por qué se retiró de la ed. de 1507 de la Apología? El P. Félix G. Olmedo²³ nos informa de la estancia de Nebrija en casa de Arnaldo Guillén de Brocar a finales de agosto de 1507 (el 18 de mayo Cisneros había sido nombrado Inquisidor General) para imprimir sus *Introductiones Latinae*. Y desde allí escribía a Juan Sobrarias: «Yo estoy aquí entre los cántabros, y aún me detendré aquí hasta mediados de septiembre, por orden de mi prelado el Cardenal de España, dirigiendo la impresión de cierto trabajo sobre la Sagrada Escritura, elaborado parte por mí y parte por el mismo Cardenal. Por la muestra que te envío podrás ver qué clase de trabajo es este. Te envío además parte de mis *Introductiones* a las cuales he dado la última mano»²⁴. El libro a que aquí se refiere parece que no puede ser otro que la *Secunda Quinquagena*. Se pregunta el P. Olmedo: «¿Se había prestado Cisneros, según esto, a aparecer como colaborador de Nebrija? Si así fue, parece natural que, una vez nombrado inquisidor, viendo que

²⁰ A saber: *Abimelech pro achimelech; Bersabee urie uxor pro Betsabé; Bersabee puteus pro beersabe; Cyprus planta est; D. littera pro .r. Er contra .r. pro .d.; F. littera non debere poni prope .h.; H. Nota aspirationis ubi non debemus poni; M. Littera otiose adiecta; Magi an tres et an reges; Praetorium et praetolium quid est.*

²¹ A saber: *Arceuthina et thina ligna quae sunt; Cynus pros chino; Git sive melanthium quid; Herba fullorum sive borith; Maenianum quid est; Phashe pascha pesach; Phiton pro pythone; Scruta quae sunt; Traducere quid sit in matthaeo, Cumpluti, 1516.*

²² Ed. y trad. de C. Gilly, *Otra vez Nebrija, Erasmo, Reuchlin y Cisneros* o.c.

²³ Cf. F. G. Olmedo, *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie. Comentarior eclesiástico. Pedagogico-Poeta*, Madrid: Editora Nacional, 1942, 138-140.

²⁴ Texto citado y traducido por Olmedo, cf. *Ibid.*, 139, de L. M. Siculo, *Epistolarum*, libro tercio, epíst. penúltima.

no hacía falta dar su nombre y que bastaba admitir la dedicatoria del libro, indicase a Nebrija que lo publicase con su nombre nada más».

Además, en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, R 2.221 que he manejado aparecen junto con la *Apología* encuadernadas otras obras del propio Nebrija: la *Tertia Quinquagena*, 1516; el *De litteris hebraicis cum quibusdam annotationibus in scripturam sacram*, A. Guillén de Brocar, ca. 1515. Esta última obra y la *Apología* llevan en su portada el ex libris con escudo de la Biblioteca de don Fernando José de Velasco, *In Aula Criminali Supremae Castillie Senatus Fiscalis*. Y detrás de la *Apología* se han encuadernado en el mismo volumen dos cartas (fecha de la última: 22 de agosto del 1750) del señor Herreros dirigidas a don Fernando José de Velasco, gran bibliófilo, que creía que el Santo Oficio había condenado el libro de Nebrija (se deduce de la respuesta de Herreros) y deseaba tener un ejemplar de él. Velasco tenía un ejemplar gótico de la *Apología cum quibusdam Sacrae Scripturae locis*, en el que faltaban precisamente los «lugares de la Escritura». Herreros le contestaba en agosto de 1750: «No tengo noticia de la obra que vuestra merced me dice del famoso Antonio de Nebrija, como prohibida por el Santo Oficio, ni (en) el *Índice* creo se hallará, y la he buscado, aunque de prisa; pero debo decir que aquí se está haciendo un *Índice* de todos los libros recogidos, con el fin de quemarlos, como es preciso, quedando con solo dos o tres juegos de cada autor; y tendré cuidado, si sale el que vuestra merced me dice, para guardarlo, y que vuestra merced lo tenga, como tan curioso, para lo que es menester la diligencia que vuestra merced me encarga para ese tribunal, pues es más fácil acá». No debió encontrar Herreros lo que don Fernando buscaba, pues a continuación de sus dos cartas encuadernó don Fernando José de Velasco un ejemplar de la *Tertia Quinquagena*, impresa en Alcalá el año 1516.

La *Tertia Quinquagena* contienen las explicaciones o notas (a las que hace referencia de pasada en la *Apología*) a cincuenta (en realidad son 49 lugares o lemas ordenados alfabéticamente, el lema 36 está suprimido, aunque sigue la numeración hasta el 50). Los temas tratados abarcan el AT y NT. Los asuntos son variados: crítica textual (*TQ* 1, 14, 23, 31 43 y 45), etimología (*TQ* 11), grafías (*TQ* 14, 34), fonética (*TQ* 3, 48, 20), transcripción de nombres propios (*TQ* 22, 25, 33, 49, 29), ortografía, sintaxis (*TQ* 43, 45 –vocativo–), sentidos oscuros, identificación objetos, animales y plantas; nombres geográficos, cuestiones teológicas, litúrgicas, etc.

A continuación ofrezco la traducción casi en su totalidad del lema 10:

10. *Cynus* (acacia) en vez de *schino* (álamo)

«En Daniel, cap. 14²⁵, donde se narra la historia de Susana según la traducción de Theodoción, todo los códices leen “si la viste, di bajo qué árbol (los) viste”. Este respondió “bajo un álamo” en lugar del correcto “bajo una acacia”. Iacopo Costanzi, contrariamente a Nicolás de Lira, defiende la lectura incorrecta, afirmando que en tal lugar debe leerse “álamo”, no “acacia”.

Rebuscando (*excuterem*) yo, según mi costumbre en las numerosas librerías (*bibliopolia*) que hay en Salamanca di por casualidad con unas *Observaciones* de Iacopo Costanzi, hombre muy erudito, pero a quien solo conocía de nombre. [...] De estas las dos primeras tratan de algunos lugares de la Sagrada Escritura. [...] En una arremete duramente contra Nicolás de Lira, porque en ese lugar lee “schino” con el sentido de acacia, sosteniendo la lectura “cino”, que él imagina que se trata de una clase de laurel». Luego nos cuenta, resumo, como Costanzi busca apoyos en los autores clásicos para justificar su elección, pero se apoya en dos testimonios deturpados o corruptos (uno de Plinio, donde entre dos lecturas posibles cuius/cinus, elige esta última; el otro de Ovidio, donde elige cinus, cuando la mayoría de códices ofrecen “ficus”, higuera) elige la incorrecta. Y sigue Nebrija: «Pero nosotros, frente a dos testimonio deturpados y corruptos por la malignidad del oponente, elegimos a Jerónimo y a su propia verdad que vale por mil testimonios. Así escribe en el proemio de Daniel, que un africano (se trata de Porfirio), quien para demostrar la falsedad de la Sagrada Escritura había reunido muchos argumentos contra Orígenes, entre otras razones se había opuesto a la historia de Susana por haberla inventado un griego chistoso (nugatore) y lo había demostrado por la etimología de las palabras [...] No debió tocar, pues, Costanzi aquello que ignoraba...».

2. DE VALLA A ERASMO

Nebrija se encuentra dentro del humanismo cristiano renacentista que inaugura Lorenzo Valla (1407-1457), continúa Nebrija (1444-1522) y prosigue Erasmo (1469-1536). Esto nos lo dice la cronología de sus vidas, pertenecen a distintas generaciones, pero hay entre ellos mucho en común respecto al tema que nos ocupa.

²⁵ Dn 13,54-59.

2.1. Formaci3n

Los tres tienen una formaci3n humanista latina, la gramática y la lectura de los autores latinos es fundamental en su preparaci3n. Valla escribe las *Elegantiarum linguae latinae libri VI*, Erasmo escribe unas *Paráfrasis* sobre ellas en 1488 y Nebrija unas *Elegancias romanizadas* (1494-1495). La labor del gramático, filólogo diríamos nosotros, es para ellos fundamental y motivo de crítica por parte de los teólogos. Así le dice Erasmo a Henry Bullock, insigne teólogo y antiguo alumno suyo, en una carta (agosto 1516)²⁶: «Piensan que sería algo indigno de ellos rebajarse a esas minucias de los gramáticos. Ese es el nombre que suelen dar a los que conocen las lenguas, juzgando que es un gran insulto el nombre de gramático. Como si hubiera que alabar a los teólogos por el hecho de no saber gramática: el mero conocimiento de la gramática no basta para hacer a nadie teólogo. Pero mucho menos la ignorancia de la gramática. El dominio de esta disciplina ayuda mucho al conocimiento de la teología, mientras que el no dominarla es un fuerte impedimento. Y no se puede negar que Jerónimo, Ambrosio y Agustín, en cuya autoridad tanto se apoya la teología, pertenecían a esa categoría de gramáticos». O lo que dice Nebrija: «Me llaman temerario, porque con solo el Arte de la Gramática me meto por todas las demás artes y disciplinas, no como tráfuga, sino como explorador y centinela, para ver lo que hace cada uno en su profesi3n»²⁷. Sus obras gramaticales (castellana y latina), sus diccionarios (latino-español, español-latino, el médico, el jurídicoo, el bíblico) y sus comentarios no solo gramaticales a los autores clásicos y cristianos son una aportaci3n única a nuestro renacimiento.

2.2. El conocimiento de las lenguas

En su tarea de filólogos bíblicos el conocimiento de las lenguas originales es muy necesario. Los tres consideran el griego imprescindible para el estudio del NT. Valla lo estudi3 con Aurispa y Rinuccio en Roma (1420-1421) y sac3 buen provecho de su estudio, entonces y después, como lo demuestra en sus traducciones de Her3doto y Tucídides, a petici3n del Papa Nicolás V, en su *Collatio Novi Testamenti* (1443), dedicada a Nicolás

²⁶ D. Erasmus, «Carta 456, en Id., *Opus epistolarum. II: 1514-1517*, P. S. Allen (ed.), Oxford 1910, 323ss.

²⁷ E. A. de Nebrija, *Apologia* (1535), o.c., f. 1v.

V²⁸, y, sobre todo, en sus *Annotationes in Novum Testamentum* (entre 1453-1457, Ms. que encuentra y edita Erasmo en 1505) donde no le faltó la ayuda y apoyo del Cardenal Besarión. Como Valla solo trabajó el NT, no vio la necesidad del aprendizaje del hebreo. En cambio, *Nebrija* en su estancia de 10 años (1463-1473) en Italia, sobre todo en Bolonia, llegó a ser el *homo trilinguis* de la España renacentista: tuvo como maestro de hebreo a Vincenzo de Bolonia, en 1466-1468, en la cátedra «ad literas hebraicas» recién creada en la Universidad de Bolonia (1465), siendo estudiante de Teología²⁹. Por último, Erasmo, quien conocía muy bien la literatura latina, se dio cuenta de la necesidad del aprendizaje del griego para seguir adelante en un comentario a las Epístola a los Romanos, que estaba preparando. Contaba ya 25 años, cuando le escribe a su amigo John Colet, desde París, en 1504: «... pienso dedicar todo el tiempo de mi vida a la Sagradas Escrituras... y como estoy empeñado en escribir sobre la carta de Pablo a los Romanos... hace ya casi tres años que me dedico casi por entero al griego y no he perdido el tiempo. Había comenzado a estudiar hebreo, pero me asusté al ver que era una lengua tan distinta. Llegué a convencerme de que ni la edad ni la cabeza le permiten al hombre hacer varias cosas a la vez, así que desistí»³⁰. El estudio del griego lo continuará en sus visitas a Italia en 1506: después de su doctorado en Teología en Turín, pasa un año en Bolonia en casa de Bombasio dedicándose al estudio del griego, y más de medio año en Venecia con Aldo Manucio, a la vez que publica textos griegos.

2.3. Vocación de biblistas y defensa de la misma

a. Valla

No tenemos un texto que nos informe claramente sobre su inclinación a los estudios bíblicos. Sin embargo, su tarea se parece tanto a la de Nebrija y Erasmo que podemos deducir que influyó, sin duda, el estudio de los autores clásicos: estudiar el Nuevo Testamento como texto desde sus conocimientos del latín y el griego. También pudo influir la cercanía

²⁸ L. Valla, *Collatio Novi Testamenti*, A. Perosa (ed.), Florencia: Sansoni, 1970.

²⁹ Cf. J. Gil, «Nebrija en el Colegio de los Españoles en Bolonia», en *Emerita* 33 (1965) 347-349. Señala que se le menciona en un acta de 1468: «domino de lebrixa theologo»; pero ya ese año había prevaletido su afición a las letras: en otro documento se le nombra «domino antonio de lebrixa, viro doctissimo in arte humanitatis».

³⁰ D. Erasmus, «Carta 181», en Id., *Opus epistolarum. I: 1484-1514*, P. S. Allen (ed.), Oxford 1906, 403ss.

a la corte papal (era sobrino de Melchor Scrivani) y el apoyo de Nicolás V (a quien dedica su *Collatio Novi Testamenti*). En cambio, tenemos un texto –dos Apologías– donde defiende su quehacer de estudioso del Nuevo Testamento: *Apología a Eugenio IV* (1444)³¹ y el *Antidotum primum contra Poggium* (1452)³². En esta última afirma: «Si volviera a vivir, pienso que corregiría de nuevo los lugares (del NT) en los que está corrompido o con muchos errores, como demuestro en mi obra *Collatio Novi Testamenti*. Por consiguiente, para no extenderme demasiado, cuando corrijo algo, no corrijo la Escritura Sagrada, sino su traducción, y no hago nada injurioso contra ella, sino más bien algo piadoso, limitándome a traducir mejor que el anterior traductor. Si mi traducción es verdadera, se le podrá dar el nombre de Sagrada Escritura a ella, y no a la del primer traductor. Pero propiamente la Sagrada Escritura es la que escribieron los santos autores en hebreo o en griego, y ningún texto latino tiene tal categoría»³³. Su intención como la de Nebrija es filológica, pero la crítica a la Vulgata es más dura, al igual que en Erasmo, aunque no podemos ver en Valla una intención teológica como en el holandés. A continuación, en la misma obra, hará Valla una apología de su crítica textual: «Cité las palabras de Jerónimo en las que afirma que en su tiempo había tantos tipos textuales (exemplaria) del Nuevo Testamento como códices. Si apenas transcurridos cuatrocientos años ya corría tan turbio el río que manaba de la fuente, no es de extrañar que en estos mil años que han pasado desde el tiempo de Jerónimo, este río, que no ha sido nunca limpiado, haya ido tomando cierto barro e impurezas»³⁴. En su manera de hacer filología el texto bíblico Valla debe ser considerado el maestro de Erasmo (preparó la ed. de 1505 del Ms. de Valla, que él había encontrado un año antes en la abadía de Parc, y aplicó o desarrolló sus principios a sus cinco ediciones del Nuevo Testamento) y de Nebrija, tanto en sus *Quinquagenas* como en las *Annotationes ad Novum Testamentum*³⁵, de las que después trataremos.

³¹ Inédita en el Ms. cod. Ottob. Lat 2.075, ff. 238-247.

³² Editado en sus *Opera* (Basilea 1540) y modernamente por A. Wesseling, *Antidotum primum: la prima apologia contro Poggio Bracciolini*, Assen-Amsterdam 1978.

³³ *Ibid.*, 268.

³⁴ *Ibid.*, 269.

³⁵ Ms. 41,2, ff. 185r-257v, de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», de la Universidad Complutense, siglo XVI.

b. Nebrija

Podemos añadir a lo dicho anteriormente, el período alcalaíno de Nebrija y su participación en la Biblia Políglota Complutense.

«La *Epistola del Maestro Lebrija al Cardenal*, cuando avisó, que en la interpretación de las Dicciones de la Biblia no mandasse seguir al Remigio sin que primero viessen su obra³⁶. La debió de escribir entre 1507 y 1516 (habla de una Repetitio de 1507 y de cuando vino a Alcalá, 1513). Refiere cuál sería la tarea de Nebrija la Biblia Políglota: Ms. 41,2 de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», Universidad Complutense, siglo XVI, ff. 185r-257v enmendación del latín que está común mente corrompido en todas las biblias latinas cotejándolo con el hebraico, chaldaico i griego». [...] Entonces Vuestra Señoría me dixo que hiziese aquello mesmo que a los otros avía mandado, que no hiziese mudanza alguna delo que común mente se halla en los libros antiguos, mas que si sobre ello a my otra cosa paresciese, que devía escribir algo para fundamento i prueba de mi intención». En este sentido, la redacción de la *Quinquagena*, señala F. González Vega³⁷, buscaba dar satisfacción a los requerimientos del Cardenal mediante un bien motivado desglose de razones, de las que la epístola es un anticipo y aviso del mal proceder interpretativo que representa Remigio de Auxerre (s. IX), a quien se le atribuían unas *Interpretationes hebraicorum nominum* de gran difusión e influencia desde los tiempos medievales. Aunque esto lo podamos admitir, yo creo más probable que la colaboración de Nebrija en la Políglota consistió: en primer lugar, en la elaboración del léxico del vol. 6: *Interpretationes hebraicorum chaldeorum, graecorumque nominum veteris ac novi testamenti secundum ordinem alphabeti*, sub voce *Tabitha cumi*. Marci 5 .d. In greco scribitur talitha cumi: quod ex syro et hebreo interpretatur puella surge. También sus dos léxicos bíblicos (de nombres y lugares) editados en 1950 por Galindo y Ortiz. Y por lo que se refiere al texto latino del Nuevo Testamento de la Políglota, vol. 5 parece que no se tuvo en cuenta lo que había escrito Nebrija en sus *Annotationes ad Novum Testamentum*³⁸, porque en el versículo citado de Marcos se mantiene en el texto latino «Thabitha».

La última referencia de Nebrija respecto a su dedicación a la filología bíblica, podría ser lo que dice en 1520 en una de las cartas que anteceden a

³⁶ Ms. 19.019, C. Gilly (ed.), *Otra vez Nebrija, Erasmo, Reuchlin y Cisneros o.c.*, 308-315.

³⁷ Cf. F. González Vega, «Paginae Nebrissenses», en A. de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Real Academia Española, 2011, 310.

³⁸ Ms. 41,2, ff. 185r-257v.

la magna obra (3 vols. a dos columnas) de Enrique de Hamusco, *Divinum Apiarium* (Toledo o Alcalá, Arnao Guillén de Brocar): «... el tiempo que me quede de vida, imitándote en todo, entregaré mis desvelos (vigilias) a la Sagradas Letras. Mientras tanto, publica tu obra contando con buenos augurios y no nos prives de tan preciado regalo. Vale ex Compluto... 4 de mayo de 1520»³⁹.

c. Erasmo

Además de lo que hemos señalado sobre él en apartados anteriores, podemos añadir que el descubrimiento y la edición de la *Annotationes ad Novum Testamentum* de Valla, en 1505, junto con la Carta-prefacio a Cristophe Fisher, constituyen un primer hito en sus labor de filólogo bíblico (NT). Después de contarle a Ch. Fisher la historia de su hallazgo, pasa a defender (en realidad esta carta es una primera apología) a Valla de sus enemigos y el derecho de la filología a entrar en el campo de la Sagrada Escritura y en el de la Teología, en especial para Erasmo. «Mucho me temo que los que más nos van a importunar sean precisamente los que más utilidad pueden sacar de esta obra, los teólogos. Dirán que es una temeridad insoportable el que un gramático, después de haber pasado por todas las otras ciencias tenga la petulancia de abordar también el estudio de las Sagradas Letras. [...] ¿Alguien diría que el gramático Valla no tiene el derecho a hacer lo que hace el teólogo Nicolás de Lira? Yo le respondería que grandes hombres colocan a Lorenzo (Valla) tanto entre los filósofos como entre los teólogos y que Lira cuando analiza una expresión, ¿hace más la tarea de gramático que la de teólogo? Traducir las Escrituras requiere el oficio del gramático. Y no es ningún absurdo que Jetró en ciertas materias sepa más que Moisés. [...] La gramática es de un rango inferior a otras muchas ciencias, pero ninguna aporta una ayuda más indispensable. [...] Los que no tengan tiempo de aprender a fondo griego encontrarán siempre una gran ayuda estudiando a Valla. [...] Grande será la deuda de los estudiosos con Lorenzo Valla»⁴⁰.

La segunda apología de su quehacer filológico del Nuevo Testamento tendrá lugar en 1515, cuando se disponía a preparar la primera edición de su *Novum Instrumentum*. Le ha escrito desde Lovaina Martin Dorp

³⁹ Cf. F. González Vega, o.c., 334.

⁴⁰ D. Erasmus, «Carta 182», en Id., *Opus epistolarum. I: 1484-1514*, P. S. Allen (ed.), Oxford 1906, 406ss.

aconsejándole que no haga una nueva traducción latina del Nuevo Testamento, a lo más que corrija aquellos pasajes que afecten al sentido («... has anotado más de mil pasajes, no sin consecuencias para los teólogos») y que lo indique en notas⁴¹. Erasmo le contesta en 1515 con una larga carta⁴² que es realmente una apología, y que a partir de 1516 será el prólogo del *Elogio de la locura*. Es una respuesta dura y contundente contra la Vulgata: cuando el texto está totalmente corrupto no queda más remedio que buscar el original griego, como hacen los Padres. En 1516 saldrá su *Novum Instrumentum*, dedicado al Papa León X buscando su aprobación frente a los posibles enemigos que se le van a echar encima. Al texto bilingüe griego –editio princeps– y latino –el de la Vulgata– (parece que le hizo caso a Martin Dorp) y más de medio volumen de *annotationes* (no solo de crítica textual sobre las discrepancias entre el texto griego y la Vulgata sino sobre temas teológicos y filosóficos), le preceden la *Paraclesis*, el *Methodus* y la *Apologia*⁴³. Los críticos (Lee, Diego López de Zúñiga, Mason, Latomus, Beda, etc.⁴⁴) no tardan en hacerle llegar su malestar ante esta edición y las cuatro siguientes (1519 –con su propia traducción latina–, 1522, 1527 –además de su traducción vuelve a aparecer la Vulgata– y 1535) en las que las anotaciones crecen hasta triplicarse al calor de la polémica, y las apologías de Erasmo forma un grueso volumen en dos partes (IX de sus *Opera omnia*, Lugduni Batavorum, 1706).

3. LA EDICIÓN DE LAS OBRAS BÍBLICAS DE NEBRIJA⁴⁵

El *Corpus Biblicum Nebrissense* estaría formado por:

- La *Apologia* (Logroño 1507).
- *Tertia Quinquagena* (Alcalá 1516).

⁴¹ Id., «Carta 304» en *Ibid.*, II: 1514-1517, Oxford 1910, 10ss.

⁴² Id., «Carta 337», en *Ibid.*, 90ss.

⁴³ Cf. Érasme, *Les préfaces au Novum Testamentum (1516). Présentées, traduites et comentées* par Y. Delègue avec la collaboration de J.-P. Guillet. Gênevè: Labor et Fides, 1990.

⁴⁴ Cf. E. Rummel, *Erasmus and his catholic critics. I: 1515-1522; II: 1523-1536*, Nieuwkoop: De Graaf, 1989.

⁴⁵ Quedarían excluidas de este *Corpus*, las obras de hebreo, que han sido editadas por C. del Valle como *Corpus hebraicum nebrissense*. La obra hebraica de Antonio de Nebrija, Madrid: Aben Ezra, 2000), 347 págs. [Seis obras: *De litteris hebraicis*, ca. 1515; *De accentu hebraico*, ca. 1515; *De dictionum peregrinarum et quarundam aliarum accentu opus utilissimum*, 1502; *De peregrinarum dictionum accentu*, 1506; *De corruptis hispanorum ignorantia litterarum vocibus*, 1486; *De vi ac potestate litterarum*, 1503]. De los 6 títulos solamente el último contaba con una edición moderna.

- *Segmenta ex epistolis Pauli, Petri, Iacobi et Ioannis, necnon ex prophetis quae in re divina leguntur per anni circulum tam in diebus Dominicis Quam in sacrorum festis et profestis, quibus Antonius Nebrissensis adiecit grammatica quaedam scholia non contemnenda* (Alcalá 1516).
- *De Analogia hoc est Repetitio Quinta* (11 de junio de 1508)⁴⁶.
- *Epistola del Maestro Lebrija al Cardenal, quando avisó, que en la interpretaci3n de las Dicciones de la Biblia no mandasse seguir al Remigio sin que primero viessen su obra*⁴⁷.
- *De magis observatio* (Ms. 19.019 de la BN)⁴⁸.
- *In Reuclinum Phorcensem et Erasmus Roterdanum, quod de ‘talita’ in evangelio Marci et ‘tabita’ in Luca non bene senserunt* (Ms. 19.019 de la BN)⁴⁹.
- *Lexica biblica: lat.-heb.* (Ms. Vat. Borg. Lat. 148)⁵⁰.
- (Cinco notas exegéticas): *Cynus pro schino; Digittorum supputatio; Sedere ad dextram; Lustrum; Tibicines* (Compluti, ca. 1513, A. Guillén de Brocar). 6 folios⁵¹.
- *Annotationes ad Novum Testamentum* (Ms. 41,2, ff. 185r-257v, de la Biblioteca Hist3rica «Marqu3s de Valdecilla», Universidad Complutense, siglo XVI)⁵². Esta obra se halla precedida en el mismo

⁴⁶ Es el c3dice 132 del Archivo del Colegio de Espa3a (Bologna). Lo ha estudiado y editado J. R. Jones, «An unpublished Lecture of Antonio de Nebrija», en *Studia Albornotiana* 12 (1972) 311-351. Un estudio m3s reciente es el V. Bonmatí S3nchez, «*Repetitio Quinta* sobre la Analogía de Elio Antonio de Nebrija (11 de junio de 1508)», en *Homenaje a Vicente Pic3n*, Madrid: UAM, 2008, 559-574.

⁴⁷ Publicada por D. Roque Chab3s en *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos* 8 (1903) 493-496. Nueva edici3n de C. Gilly, o.c., a partir del Ms. 19.019 de la Biblioteca Nacional de Madrid, pp. 308-315.

⁴⁸ Edici3n con las variantes del Ms. de Copenhague y traducci3n de C. Gilly, o.c., 302-307. No olvidemos que el lema 30 de la *Prima Quinquagena* se titulaba *Magi an tres et an reges*. Dicho lema no fue recogido en la ed. de 1516.

⁴⁹ Edici3n y traducci3n de C. Gilly, o.c., 272-295.

⁵⁰ Publicados en 1950 por P. Galindo - A. Ortiz, *Nebrissensis Biblica*, vol. II, Madrid: CSIC, 1950.

⁵¹ Ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid: R 2.701. La primera nota ser3 recogida en la *Tertia Quinquagena*, 1516; la segunda, en la edici3n de la *Tertia Quinquagena*, 1535 (Granada).

⁵² Estas *Annotationes* son atribuidas a Nebrija por estudiosos como J. H. Bentley, *Humanists and Holy Writ. New Testament Scholarship in the Renaissance*, Princeton: University Press, 1983, 98-111, y por V. Bonmatí S3nchez, «La Filología B́blica del humanista Elio Antonio de Nebrija (1444-1522)», en *Studia philologica valentina* 10 (2007) 47-63.

volumen por *Novum Testamentum adnotatum a Doctoribus Complutensibus* (Ms. 41,1, ff. 1r-183v) y seguida por *Laurentii Vallensis ... In latinam Noui Testamenti interpretationem ex collatione gr[ae]corum exemplarium adnotationes apprime vtilis*, Paris 1505, J. Petit, in aedibus Ascensianis (Ms. 41,3, con la paginación del impreso). Estas *Annotationes*, atribuidas a Nebrija, siguen el modelo de las de L. Valla (1505). El Ms. 41 perteneció al Cardenal Cisneros.

RESUMEN

Las obras b́blicas de Antonio de Nebrija no cuentan con ediciones cŕticas ni traducciones desde el siglo XVI. Permanecen manuscritas e impresas en diversas bibliotecas espa~olas y extranjeras. De ah́ la necesidad de estudiar en este trabajo la figura del insigne biblista en el contexto del Renacimiento cristiano promovido por el Cardenal Cisneros. Se hace un estudio detallado y una traducci3n parcial de la *Apologia* nebrisense, obra clave para entender su biblismo. Adem1s, se sitúa a Nebrija en la corriente humanista que va de Valla a Erasmo. Las semejanzas en formaci3n acad3mica, vocaci3n y conocimiento de lenguas entre ellos es muy notable. Finalmente, hacemos una propuesta de edici3n y traducci3n de una decena de obras de filoloǵa b́blica del profesor de la Universidad de Salamanca y Alcal1, Antonio de Nebrija.

Palabras clave: Antonio de Nebrija, Lorenzo Valla, Erasmo de Rotterdam, ex3gesis b́blica, Cardenal Cisneros, edici3n de obras de filoloǵa b́blica, Universidad de Salamanca, Universidad de Alcal1.

ABSTRACT

The biblical Works of Antonio of Nebrija do not count on critical editions or translations from the XVI Century. They stay manuscripts and printed in various Spanish and foreign libraries. Hence the need of studying in this paper the figure of the illustrious biblical scholar in the context of the Christian Renaissance promoted by the Cardinal Cisneros. It is made a detailed study has been carried out, as well as a partial translation of the *Apologia* of Nebrisense, key work to understand its biblism. Furthermore, Nebrija is situated in the humanist current from Valla to Erasmus. Their similarities in academic background, vocation and language knowledge is significant. Finally, we are putting forward a proposal to translate and edit a set of ten of works of biblical philology of the teacher of the University of Salamanca and Alcala, Antonio of Nebrija.

Keywords: Antonio of Nebrija, Lorenzo Valla, Erasmus of Rotterdam, Biblical exegesis, Cardinal Cisneros, edition of works of biblical philology, University of Salamanca, University of Alcala.